

Grupo de trabajo 3: Cuestiones sanitarias y de control de la UE, normas relativas a los consumidores

Borrador de acta

Martes, 2 de abril de 2024 (14:00 – 17:30 CET)

Zoom

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida del presidente, Benoît Thomassen

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación del presidente.

Aprobación del orden del día y del acta de la última reunión (30.01.24): aprobado

Puntos de acción de la última reunión

- **Situación de las decisiones adoptadas en la última reunión - información**

- Fraude alimentario:

- Continuar monitoreando los desarrollos y, en una reunión futura, programar un intercambio con la DG SANTE sobre la implementación de la acción coordinada GoldFish.
 - A solicitud de la DG SANTE, el cambio se programará para septiembre de 2024.

- Trayectoria de transición hacia un sistema agroalimentario más resiliente, sostenible y digital:

- Continuar monitoreando los desarrollos y, en una reunión futura, invitar a la DG GROW a presentar el informe final.
 - A solicitud de DG GROW, la presentación tendrá lugar en junio de 2024.

- Campañas de sensibilización:

- Se acordó un borrador de dictamen sobre la campaña "Taste the Ocean" y otras posibles campañas de sensibilización sobre los productos de la pesca y la acuicultura en la UE que se presentará al Comité Ejecutivo para su consideración y posible adopción.
 - Dictamen adoptado el 31 de enero de 2024

- Desperdicio de alimentos:

- El secretario general consultará informalmente a los miembros sobre los puntos pendientes, específicamente sobre el inciso 3.1. sobre "secciones de la cadena de suministro cubiertas por los objetivos".
- Después de la consulta informal, se presentará un borrador de dictamen, a través de un procedimiento escrito urgente, al Comité Ejecutivo para su consideración y posible adopción.
 - Dictamen adoptado el 18 de marzo de 2024.



- Información al consumidor:

- El Secretariado hará circular una encuesta Doodle para determinar la fecha de la primera reunión del Grupo de enfoque conjunto MAC/CCA sobre Información del Consumidor en el Sector HoReCa.
 - 1.ª reunión: 22 de febrero de 2024.

Justificación y comunicación de alegaciones medioambientales explícitas

- **Presentación de la posición del Parlamento Europeo**

El presidente informó que el eurodiputado Cyrus Engerer, ponente de ENVI, tuvo que cancelar su participación debido a circunstancias imprevistas, pero que Jennifer Reeves (MSC) se ofreció voluntaria para proporcionar una actualización sobre el estado de la situación del archivo "justificación y comunicación de alegaciones medioambientales explícitas".

El presidente recuerda que, tras una hoja de ruta y una consulta pública, el 22 de marzo de 2023, la Comisión aprobó una propuesta legislativa de Directiva. El objetivo de la propuesta legislativa es proponer criterios comunes contra el blanqueo ecológico y las alegaciones medioambientales engañosas. Antes de que las empresas puedan comunicarse sobre los tipos de alegaciones cubiertos, deberán verificarse de forma independiente y demostrarse con evidencia científica. El 30 de noviembre de 2023, el MAC adoptó un dictamen sobre la propuesta legislativa.

Jennifer Reeves (MSC) explicó que el Parlamento Europeo acordó su posición el 6 de marzo de 2024. Se espera que el Consejo acuerde un enfoque general para junio de 2024. El cronograma para las negociaciones interinstitucionales aún no estaba claro. La Sra. Reeves afirmó que, en general, la posición del Parlamento Europeo aporta cambios positivos a la propuesta legislativa de la Comisión.

Se mantiene el procedimiento de verificación *ex ante*, lo que significa que las alegaciones y etiquetas tendrían que preaprobarse antes de ponerse en el mercado. El Parlamento Europeo acordó un sistema simplificado de verificación de la conformidad. En su opinión, esto planteó preguntas sobre el enfoque en los análisis de evaluación del ciclo de vida, ya que los operadores no estarían obligados a pasar por el proceso de verificación al utilizar metodologías de ciclo de vida aprobadas por la Comisión Europea. Estos operadores evitarían un largo proceso de aprobación.

La posición del Parlamento Europeo destaca la importancia de la información primaria para la justificación de las alegaciones medioambientales explícitas, pero mantiene una disposición para la segunda información cuando la información primaria no está disponible. La Sra. Reeves expresó su esperanza de que estas disposiciones se fortalezcan aún más mediante la provisión de incentivos para el uso de datos primarios.

El Parlamento Europeo propone el establecimiento de una plataforma para la consulta de las partes interesadas. La Sra. Reeves comentó que había una vaguedad significativa en el procedimiento de



verificación de las alegaciones ecológicas, ya que este procedimiento se desarrollará aún más a través de un acto delegado. Existía la preocupación de que el acto delegado se desarrollara sin la consulta adecuada de las partes interesadas, por lo que la plataforma propuesta garantizaría una consulta adecuada. Añadió que sería útil tener claridad sobre el cronograma para el desarrollo de la plataforma y la posible participación de los consejos consultivos.

El Parlamento Europeo fortaleció las normas para los esquemas de certificación para la justificación de las alegaciones medioambientales a través de disposiciones sobre mejora continua, así como disposiciones sobre criterios para datos científicos independientes, revisados por pares y reconocidos. La Sra. Reeves comentó que varios términos carecían de definiciones, por ejemplo, "datos científicos ampliamente reconocidos", "información sólida y verificable" y "teniendo en cuenta las normas internacionales y de la UE".

La Sra. Reeves destacó que el informe del Parlamento Europeo hace referencia a la apertura a la innovación, lo que permite el establecimiento de nuevos regímenes, mientras que la propuesta de la Comisión no permite nuevos regímenes en los mismos ámbitos para evitar la proliferación. Por otro lado, la declaración del ponente del Parlamento Europeo alega que se abordó la proliferación de regímenes.

La Sra. Reeves afirmó que, en general, su organización acoge con satisfacción la propuesta y varias de las enmiendas y aclaraciones presentadas por el Parlamento Europeo, en particular la propuesta de desarrollar una plataforma para las consultas con las partes interesadas. MSC seguía preocupado por la importancia de la metodología de la huella ambiental del producto. Dado que esta metodología se aprobará a través de un acto delegado, las oportunidades para que las partes interesadas contribuyan serán limitadas.

La Sra. Reeves llamó la atención sobre la falta de claridad sobre la posición del Consejo, añadiendo que su organización intentó ponerse en contacto con el Consejo y con varios Estados miembros sin mucho éxito. Destacó la importancia de que las partes interesadas comiencen a prepararse para las nuevas normas, ya que ya se aprobó la propuesta legislativa sobre "Empoderar al consumidor para la transición verde", que incluía varias disposiciones para etiquetas ambientales y esquemas de certificación. Debido a la conexión entre las dos propuestas legislativas, era difícil de preparar cuando la propuesta legislativa sobre alegaciones ecológicas aún se estaba desarrollando.

- **Intercambio de opiniones**

El presidente propuso que los miembros enviaran preguntas escritas sobre el expediente al Secretariado, que se remitirían a la oficina del eurodiputado Engerer.

Jennifer Reeves (MSC) declaró que, teniendo en cuenta las elecciones europeas de 2024, esperaba que la adopción final tuviera lugar a principios de 2025. Según los cálculos de su organización, los



proveedores y minoristas necesitarían alrededor de 18 meses para prepararse, incluidos los posibles cambios en los logotipos y las etiquetas. Por lo tanto, la Comisión Europea tendría que desarrollar el acto delegado con prontitud, permitiendo a los operadores iniciar los procedimientos en consecuencia.

Reglas de Categoría de Huella Ambiental de los Productos (RCHAP) para Productos de Pesca Marina

- **Actualización sobre los últimos trabajos de la Secretaría Técnica por Mauro Cordella (DG ENV)**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

El presidente recordó que, a raíz de una solicitud de la Comisión Europea, se estaban elaborando Reglas de Categoría de Huella Ambiental de los Productos (RCHAP) para los productos pesqueros marinos no transformados, tanto para la captura silvestre como para los productos de piscifactoría, por expertos externos bajo una "Secretaría Técnica". Una primera consulta abierta tuvo lugar del 2 de agosto al 4 de octubre de 2021. El MAC estableció un grupo de enfoque sobre el tema y adoptó un dictamen el 24 de mayo de 2022. En el marco del Programa de Trabajo del Año 8 (2023-2024), el MAC se comprometió a volver a asesorar sobre el tema.

Mauro Cordella (DG ENV) explicó que los métodos de ACV recomendados por la Comisión Europea corresponden a los métodos de Huella Ambiental. Se utilizan para analizar los impactos ambientales de los productos (PEF) y las organizaciones (OEF).

Las evaluaciones del ciclo de vida se describen genéricamente bajo la norma ISO 14040/44, que describe cómo analizar el impacto ambiental de los productos desde la "cuna hasta la tumba", que abarca la extracción y adquisición de recursos naturales, la transformación, el uso, el transporte y el final de la vida útil. Sin embargo, estos estándares son genéricos y dejan espacio para la interpretación y los supuestos metodológicos, lo que socavaría la cuantificación de información confiable y armonizada. Por lo tanto, en virtud de la Recomendación (UE) 2021/2279, la Comisión Europea desarrolló normas para evaluar e informar sobre los impactos ambientales de los productos y la organización. Para promover y permitir aún más la comparación entre diferentes tipos de productos, es necesario desarrollar RCHAP y RSHAO. Los actos delegados podrían utilizarse para transformar las RCHAP/RSHAO y el ACV en legislación, cuando la política así lo requiera. La versión actual de los métodos de EF cubre 16 categorías de impacto, incluido el cambio climático.

El Sr. Cordella proporcionó una descripción general del cronograma de desarrollo de los métodos de EF. Las raíces de la iniciativa se establecieron en 2003, y en 2013 empezó una "fase piloto" para probar los métodos de EF en una serie de productos y organizaciones. Sobre la base de las lecciones aprendidas, en 2021, la Comisión Europea actualizó la Recomendación (UE) 2021/2279. En 2019,



comenzó la "fase de transición", que aún está en curso. La Comisión está supervisando la aplicación de PEF, creando nuevas RCHAP y trabajando en nuevos desarrollos metodológicos.

Los servicios de la Comisión tienen previsto concluir la fase de transición y actualizar los métodos de EF en 2025/2026. También habrá una nueva base de datos para conjuntos de datos de inventario del ciclo de vida en 2026/2027. Después de la "fase de transición", los métodos de EF deben entrar en una fase de mayor estabilidad y aplicación gradualmente más amplia.

Sobre RCHAP para productos pesqueros marinos, el Sr. Cordella explicó que cubren tanto los productos silvestres como los de piscifactoría. El ámbito de aplicación abarca los peces marinos silvestres no transformados y de piscifactoría no transformados para el consumo humano directo en el mercado de la UE. Quedan excluidos del ámbito de aplicación los crustáceos, moluscos y peces de agua dulce, tanto silvestres como de cría. El representante de la Comisión informó que el trabajo aún está en curso. Los servicios de la Comisión mantuvieron varias reuniones con la Secretaría Técnica.

Se ha realizado el análisis de los productos representativos, permitiendo la identificación de las categorías y procesos de impacto más relevantes. Las categorías de impacto más relevantes para los productos pesqueros silvestres son el cambio climático, el uso de recursos, las partículas, la formación fotoquímica de ozono, la acidificación y la eutrofización. Están relacionados principalmente con el consumo de combustibles fósiles para actividades pesqueras en embarcaciones. Para los productos de cultivo, las categorías de impacto más relevantes son la ecotoxicidad del agua dulce, la eutrofización del agua marina, el cambio climático, el uso del agua, el uso de recursos y las partículas. Están relacionados principalmente con la producción de los piensos utilizados en el cultivo de peces.

Con respecto a las perspectivas de las RCHAP para los productos pesqueros marinos, el Sr. Cordella informó que, por el momento, los microplásticos no se incluyeron en el enfoque. Podrían tenerse en cuenta en futuras actualizaciones. La Secretaría Técnica se estaba ocupando de varias cuestiones relativas a la elaboración de modelos. Los servicios de la Comisión también estaban investigando cómo abordar el agotamiento de las poblaciones de peces y los impactos en los fondos marinos, ya sea a través de métodos de ACV o de los métodos en desarrollo por el CCTEP. En términos de cronograma, se espera la Segunda Consulta Pública Abierta para mayo de 2024, el borrador final de las RCHAP se espera en el tercer trimestre de 2024 y la publicación de las RCHAP finales se espera en el cuarto trimestre de 2024.

Sobre el papel de la PEF en la propuesta legislativa sobre la justificación de alegaciones medioambientales explícitas, el Sr. Cordella afirmó que la PEF es uno de los métodos que podrían utilizarse para cumplir con los requisitos legislativos. La PEF se puede utilizar para respaldar las alegaciones sobre impactos ambientales específicos y la huella ambiental general. La versión actual de la PEF no se puede utilizar para abordar la liberación de microplásticos, algunas externalidades positivas de la agricultura extensiva y los impactos en el agotamiento de las poblaciones de peces.



Añadió que es probable que la Comisión Europea esté facultada para adoptar formalmente algunas RCHAP para grupos de productos específicos a través de actos delegados.

- **Intercambio de opiniones**

Jennifer Reeves (MSC) expresó su preocupación por la continua prominencia del método de PEF, incluido el uso potencial, en virtud de la directiva de alegaciones ecológicas, como método para justificar alegaciones medioambientales explícitas en productos de la pesca y la acuicultura, especialmente porque la metodología aún no estaba disponible públicamente. La Sra. Reeves informó que su organización había estado profundizando en el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero para ayudar a los minoristas a mejorar sus procesos. Incluso con la misma metodología o supuestos equivalentes, debido a las especificidades de los productos pesqueros, puede haber variabilidad en los datos, lo que afecta la precisión hasta en un 30%. Quería saber, teniendo en cuenta la variabilidad, cómo se utiliza esta metodología para comparar productos.

La Sra. Reeves también expresó su preocupación por la madurez del método de PEF para la justificación de las alegaciones, en particular porque, al tener el "sello de aprobación" de la UE, estaría exento de una evaluación de conformidad. Se trataría de una exención de la certificación de terceros independientes en comparación con las otras alegaciones en el mercado. Destacó que había cientos de metodologías disponibles en el mercado, pero que la UE solo estaría promoviendo el método PEF.

La Sra. Reeves expresó su esperanza de que el plazo de la próxima consulta pública sea suficiente para el desarrollo de la retroalimentación por parte del Consejo Consultivo, así como por su organización, ya que estaba preocupada por la pronta adopción del método por parte de la Comisión Europea.

Mauro Cordella (DG ENV) aclaró que el desarrollo de RCHAP por parte de una Secretaría Técnica no equivale a la adopción de las RCHAP por parte de la Comisión Europea. Las RCHAP las desarrolla un tercero, la Secretaría Técnica, en cooperación con la Comisión Europea, p. ej. para garantizar el cumplimiento de las normas de EF.

El Sr. Cordella destacó que, en la etapa actual, hay una proliferación significativa de métodos en el mercado. En el futuro, los operadores podrían analizar los impactos ambientales con el método de PEF, pero eso aún requeriría la verificación de los resultados y la información comunicada. Incluso si existe una presunción de conformidad, se debe verificar que una reclamación se base en datos correctos y esté alineada con las reglas de cálculo. El operador estaría exento de demostrar que el método cumplía con la directiva de alegaciones ecológicas.

El Sr. Cordella reconoció que las disposiciones exactas dependerán de las negociaciones interinstitucionales. El enfoque general del Consejo se espera para junio de 2024. Las negociaciones interinstitucionales probablemente se llevarían a cabo después de las vacaciones de verano, y se espera un acuerdo a principios de 2025.



Con respecto a las preocupaciones expresadas por la Sra. Reeves sobre el método PEF, el Sr. Cordella declaró que, en la situación actual del mercado, existe una incertidumbre significativa sobre las alegaciones ecológicas. Si bien el método de PEF puede no ser perfecto, es una herramienta poderosa para evaluar y comunicar los impactos con reglas armonizadas y garantizar la igualdad de condiciones. Además, la Comisión está trabajando en la provisión de conjuntos de datos completos y asequibles para que los utilicen los usuarios del método de PEF. En el futuro se pondría a disposición una base de datos, centralizada y propiedad de la Comisión, que permitiría obtener resultados precisos y comparables. También permitiría la transversalización del método PEF, ya que la recopilación de datos es una barrera para las empresas.

Jennifer Reeves (MSC) argumentó que, incluso cuando se utiliza la misma metodología, para un desplazamiento de pesca similar, podría haber resultados muy diferentes. La recopilación de los datos requiere mucho tiempo y es costosa. Incluso si las lecturas de datos para un desplazamiento de pesca son posibles, un segundo desplazamiento de pesca similar podría tener resultados diferentes, lo que significa que las alegaciones comparativas serían imposibles. Por lo tanto, las alegaciones sin datos primarios podrían ser engañosas. La Sra. Reeves ejemplificó que, en un desplazamiento de pesca de un arrastrero de fondo, habría preguntas sobre cuánto tiempo los buques tocaban el fondo marino.

Mauro Cordella (DG ENV) respondió que los operadores actualmente tienen libertad metodológica para elegir entre los métodos disponibles en el mercado. Si los operadores optan por utilizar el mismo método, todavía hay libertad en la selección de datos y otros supuestos metodológicos, lo que aumenta la probabilidad de divergencia en los resultados. El PEF viene con reglas armonizadas de modelado y evaluación, y está respaldado por su propia base de datos. En estas condiciones, el margen de divergencia se reduce. El representante de la Comisión añadió que la Secretaría Técnica también está trabajando en cómo modelar la actividad de los buques pesqueros. Alentó a la Sra. Reeves a proporcionar comentarios en el marco de la consulta pública abierta.

Javier Ojeda (FEAP), en relación con el desarrollo de las RCHAP por parte de la Secretaría Técnica, destacó que también era necesario tener en cuenta la financiación del ejercicio. El Sr. Ojeda expresó su preocupación por la aplicabilidad del método para micro y pequeñas empresas, ya que una parte importante de las empresas acuícolas en la UE son micro y pequeñas empresas. Se pregunta sobre los usos futuros de los resultados de la PEF, ya que también hay iniciativas de la Comisión sobre normas de taxonomía, una etiqueta de sostenibilidad en el Marco del Sistema Alimentario Sostenible y nuevas normas de comercialización para los productos de la pesca y la acuicultura.

Mauro Cordella (DG ENV), en relación con las microempresas y las pequeñas empresas, reconoció que el desarrollo de un ACV sólido no es un ejercicio sencillo. Es bastante oneroso en términos de conocimientos técnicos y recopilación de información. El método de PEF puede ayudar a través de la provisión de reglas sólidas previamente discutidas con expertos. El método PEF también proporciona soporte a nivel de datos. Mediante el suministro de una base de datos, la Comisión trataría de facilitar



el proceso a las empresas con menos recursos. El representante de la Comisión también hizo hincapié en que estos cálculos son voluntarios para los operadores.

En cuanto a los usos futuros, el Sr. Cordella respondió que el uso más relevante de la PEF podría estar bajo la Directiva de alegaciones ecológicas y el Reglamento de diseño ecológico para productos sostenibles. El representante de la Comisión hizo hincapié en que también tratamos de conseguir, en la medida de lo posible, la alineación entre la PEF y otras iniciativas políticas.

Christine Absil (Good Fish Foundation) preguntó sobre el uso de las RCHAP para los productos pesqueros marinos junto con los indicadores que está desarrollando el CCTEP sobre la sostenibilidad de los productos pesqueros. En su opinión, el método de PEF no era ideal para describir el impacto de los métodos de pesca. La Sra. Absil expresó su preocupación por el posible blanqueo ecológico y el engaño de los consumidores.

Janne Posti (Conxemar) solicitó información sobre el vínculo entre las RCHAP y la iniciativa de la DG MARE / CCTEP sobre indicadores de sostenibilidad ambiental específicos de la pesca, a saber, sobre el impacto en los fondos marinos, el impacto en las poblaciones objetivo y el impacto en las especies sensibles, y el sistema de información y la herramienta piloto en desarrollo. El Sr. Posti se preguntó sobre el posible uso futuro de la información al consumidor bajo un posible sistema de "semáforo" en los envases de consumo.

Mauro Cordella (DG ENV) respondió que eran, inicialmente, dos iniciativas separadas. Las RCHAP tienen como objetivo cuantificar los impactos ambientales a lo largo del ciclo de vida del producto, por ejemplo, las emisiones de gases de efecto invernadero. La versión actual de los métodos de EF no permite cuantificar los impactos sobre el agotamiento de las poblaciones o el impacto en los fondos marinos. Los servicios de la Comisión están investigando cómo integrar esos impactos en las RCHAP para los productos pesqueros marinos. Hay dos opciones principales bajo consideración: 1) aprovechar el trabajo realizado en el campo de la Evaluación del Ciclo de Vida, y 2) seguir el enfoque de la iniciativa del CCTEP. La iniciativa del CCTEP sigue una lógica diferente a la del método de PEF, ya que tiene un enfoque más cualitativo. Debe ser posible integrar información cualitativa del CCTEP en la PEF.

- **Pasos a seguir**

Mauro Cordella (DG ENV) alentó al MAC a proporcionar retroalimentación en el marco de la Segunda Consulta Abierta prevista para las RCHAP sobre productos pesqueros marinos, así como a un mayor intercambio con el Sr. Gerd Heinen (DG MARE).

El secretario general recordó que, anteriormente, el Grupo de Trabajo 3 estableció un grupo de enfoque sobre RCHAP para productos pesqueros marinos, que analizó el borrador de informe de la Secretaría Técnica hecho público en el marco de la Primera Consulta Abierta. En ese momento, el



Grupo de Trabajo 3 decidió preparar un dictamen para la DG MARE con recomendaciones de políticas y esperar a la Segunda Consulta Abierta antes de enviar comentarios sobre aspectos técnicos. Por lo tanto, en línea con estas decisiones previas y los compromisos asumidos en el marco del Programa de Trabajo del Año 8, el secretario general sugirió reiniciar el Grupo de enfoque sobre RCHAP para productos pesqueros marinos para preparar una contribución a la nueva consulta.

Paul Thomas (AEOP) expresó la disponibilidad de su organización para continuar trabajando en el marco del Grupo de enfoque sobre RCHAP para productos pesqueros marinos. El Sr. Thomas sugirió también tener en cuenta el trabajo en curso del CCTEP sobre los criterios de sostenibilidad para los productos pesqueros.

Directrices estratégicas para una acuicultura más sostenible y competitiva en la UE

- **Actualización sobre el desarrollo de la campaña en toda la UE por parte de Charlotte Gugenheim (MARE A2)**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

El presidente recordó que, el 17 de mayo de 2021, la Comisión Europea adoptó nuevas directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva. En virtud de las directrices, la Comisión se comprometió a desarrollar herramientas para una campaña coordinada a nivel de la UE sobre la acuicultura de la UE que se utilizará a nivel nacional y regional, con el apoyo de los Estados miembros y el Consejo Consultivo de Acuicultura. En la reunión del 27 de enero de 2023, un representante de la DG MARE hizo una presentación sobre el desarrollo de la campaña. En ese momento, hubo acuerdo para monitorear los desarrollos.

Charlotte Gugenheim (DG MARE) informó que, desde la reunión del 27 de enero de 2023, los servicios de la Comisión reelaboraron el concepto de la campaña sobre acuicultura tras los comentarios del grupo de trabajo establecido con los Estados miembros. El enfoque anterior se centraba en los productos, mientras que el nuevo enfoque se centraba en las historias humanas y los productores. En términos de audiencia, la campaña ahora está más dirigida a los ciudadanos de 25 a 45 años. El objetivo principal es aumentar la conciencia, la comprensión y la aceptación de la acuicultura en la UE. La Sra. Gugenheim recordó que la campaña se está desarrollando en colaboración con los Estados miembros.

La Sra. Gugenheim explicó que la Comisión está desarrollando los conceptos creativos, la identidad visual y el lema. La Comisión desarrollará un vídeo general que presente la campaña. Los principales activos serán los testimonios en video de nueve productores de acuicultura en nueve países diferentes, que sirven como "embajadores" de la campaña de la UE. Los vídeos estarán disponibles en versiones más largas y más cortas, y con y sin subtítulos en todos los idiomas de la UE. Se desarrollará una plantilla para que los Estados Miembros produzcan sus propios videos con otros embajadores locales, si así lo desean. Se proporcionarán imágenes de los "embajadores de la UE" que se pueden adaptar para diversas publicidades.



A nivel de la UE, la campaña se basará en las redes sociales. En términos de activos de redes sociales, habrá una plantilla para activos estáticos y activos estáticos genéricos para presentar y promover la campaña. También se desarrollarán vídeos explicativos sobre acuicultura con cifras. Las publicaciones se realizarán a partir de las cuentas de la DG MARE, pero con la participación de un influencer por Estado miembro (con la excepción de Bélgica, donde habrá dos), ya sea visitando un sitio de acuicultura o compartiendo su producto favorito proveniente de la acuicultura sostenible. El perfil del influencer aún debía confirmarse. Además, se desarrollaría un sitio web de referencia en todas las lenguas de la UE con información básica sobre acuicultura e historias de los embajadores, incluidos enlaces a posibles sitios web nacionales. Se llevaría a cabo una promoción pagada en las redes sociales. También habría difusión a través de las representaciones de la Comisión Europea.

La Sra. Gugenheim describió el papel de los Estados miembros para apoyar y/o complementar la campaña. Se pidió a los Estados miembros que identificaran a los posibles embajadores de la UE para los nueve vídeos y a los embajadores locales. En cuanto a los embajadores locales, los Estados miembros podrían producir vídeos/fotos adicionales con los embajadores locales, como una forma de "localizar" el contenido. Estos embajadores podrían ser útiles para la visita de prensa y personas influyentes en cada Estado miembro. Los embajadores locales también podrían participar en las visitas de funcionarios de la Comisión Europea y en la promoción de las instalaciones en las redes sociales. Los Estados miembros podrían participar en la promoción, incluida la promoción pagada en las redes sociales, la organización de actividades para el lanzamiento de la campaña, la organización de eventos para el público en general, el desarrollo de publicidad fuera del hogar, el desarrollo de publicaciones publicitarias para las comunidades locales y la difusión de la campaña a las partes interesadas locales.

La Sra. Gugenheim animó a los miembros a difundir los materiales de la campaña y a coorganizar actividades sobre la acuicultura de la UE. En cuanto a los próximos pasos, el representante de la Comisión informó que el desarrollo del concepto creativo y la identificación de embajadores estaba en curso. Los vídeos se filmarían y editarían. Se identificarían los influencers. Se desarrollarían activos de redes sociales. Se esperaba que la campaña se lanzara en otoño de 2024, probablemente en noviembre.

- **Intercambio de opiniones**

Javier Ojeda (FEAP) expresó su satisfacción de que la campaña esté lista para finales de 2024. El Sr. Ojeda destacó que, en España, el "Día de la Acuicultura" es el 30 de noviembre, por lo que sería útil tener la campaña lista para entonces.

Charlotte Gugenheim (DG MARE) agradeció al Sr. Ojeda la información, expresando el interés de los servicios de la Comisión por conocer otros posibles días conmemorativos en la UE y en los Estados miembros. La Sra. Gugenheim también alentó a los miembros a mantener un estrecho contacto con sus autoridades nacionales al respecto.

- **Actualización sobre la campaña "Taste the Ocean" de Charlotte Gugenheim (MARE A2)**



Charlotte Gugenheim (DG MARE) recordó que, en la reunión del 20 de septiembre de 2023, los representantes de la Comisión presentaron la última edición de la campaña "Taste the Ocean", y que, el 31 de enero de 2024, el MAC presentó un dictamen sobre la campaña. La Sra. Gugenheim destacó que la nueva edición de la campaña ha tenido en cuenta varias de las recomendaciones.

La Sra. Gugenheim informó que el objetivo de la campaña sigue siendo animar a los consumidores a comprar y disfrutar de pescados y marisco sostenibles. En los últimos años, la DG MARE colaboró con chefs e influencers para crear una lista de recetas de alimentos sostenibles. Para la cuarta edición, DG MARE quiere mostrar que cocinar pescado y marisco sostenible puede ser fácil y rápido. La Comisión quiere animar a participar a través de un concurso y una campaña de influencers. En cuanto al cronograma, la campaña y concurso de cocina sería del 15 al 29 de abril de 2024. Habría una campaña pagada y orgánica en Meta. Los recursos, que incluyen imágenes estáticas, un carrete y un sitio web, estarían disponibles en 24 idiomas.

La Sra. Gugenheim explicó que la cuarta edición contará con 28 influencers (dos en Bélgica y uno por otro Estado miembro). Los influencers prepararían una receta sencilla y rápida e invitarían a su público a hacer lo mismo participando en el #TasteTheOceanContest. Las personas influyentes compartirían consejos sobre cómo tomar decisiones sostenibles al elegir su marisco. Los influencers deben etiquetar a la DG MARE y a la Representación de su país.

La Sra. Gugenheim explicó además que el objetivo del concurso sería desafiar al público a mostrar su opinión sobre el consumo sostenible de pescado. Se mostrarán algunas recetas fáciles y sostenibles. La expectativa sería que la audiencia llevara consejos sobre sostenibilidad a su vida diaria. El representante de la Comisión proporcionó una descripción general de las reglas, la selección del ganador y los premios. Alentó a los miembros a promover el concurso y destacar su papel en la cadena de valor, con el fin de acercar los productos de la pesca y la acuicultura al consumidor final.

- **Intercambio de opiniones**

Paul Thomas (AEOP) agradeció a la Sra. Gugenheim y a la DG MARE por integrar, en tan poco tiempo, las recomendaciones del MAC en la cuarta edición de la campaña. El Sr. Thomas expresó la voluntad de su organización de promover la campaña en las redes sociales.

María Luisa Álvarez (FEDEPESCA) también agradeció a la DG MARE por dar cuenta de las recomendaciones del MAC. La Sra. Álvarez expresó su disponibilidad para promover la campaña en las cuentas oficiales de redes sociales de su organización, así como en una cuenta más dirigida a los consumidores: "Come Pescado".

Charlotte Gugenheim (DG MARE) agradeció al Sr. Thomas y a la Sra. Álvarez su apoyo.

El presidente propuso invitar a la DG MARE, en una oportunidad futura, a una actualización sobre los resultados de la cuarta edición de la campaña.

Charlotte Gugenheim (DG MARE) dio la bienvenida a la invitación.

Material en contacto con alimentos



- **Presentación de la propuesta legislativa para restringir el bisfenol A y otros bisfenoles en materiales en contacto con alimentos por Jonathan Briggs (SANTE E2)**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

Jonathan Briggs (DG SANTE) explicó que los materiales en contacto con alimentos incluyen envases de alimentos, utensilios de cocina, vajilla, maquinaria de producción y transformación de alimentos, y cualquier cosa que entre en contacto con productos alimenticios. Los bisfenoles se utilizan en materiales en contacto con alimentos, tanto en revestimientos plásticos como epoxi aplicados en sustratos, especialmente en envases metálicos.

En los últimos años, la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha realizado varias evaluaciones sobre los bisfenoles. El 19 de abril de 2023, la EFSA publicó un dictamen estimando la ingesta diaria máxima tolerable de bisfenol A. Bajo esta opinión, los niveles de exposición recomendados se redujeron muy significativamente en comparación con los anteriores. La EFSA identificó efectos sobre el sistema inmunitario, así como efectos sobre la reproducción y el desarrollo. Por lo tanto, la exposición actual al bisfenol A en materiales en contacto con alimentos era demasiado alta, por lo que se requería una acción para reducir la exposición a la sustancia.

El bisfenol A en materiales en contacto con alimentos se utiliza principalmente en barnices y recubrimientos, así como en plásticos, en particular en plástico de policarbonato. En la UE, existe una legislación específica sobre el plástico en los materiales en contacto con alimentos, que regula las sustancias utilizadas en la fabricación del plástico. Actualmente, el bisfenol A está autorizado como monómero. Existe un límite de migración específico, que también es aplicable a los materiales barnizados y recubiertos en contacto con alimentos, que sigue a la evaluación previa de la EFSA. Ya existe una prohibición de bisfenol A en materiales en contacto con alimentos específicamente para bebés y niños pequeños basada en el principio de precaución, desde 2018. La prohibición del bisfenol A en los biberones de policarbonato ha estado en vigor desde 2011.

En materiales en contacto con alimentos, el bisfenol A se utiliza para fabricar plástico de policarbonato para su uso en aplicaciones como equipos de moldeo o transformación de alimentos, dispensadores de agua y algunas botellas de bebida reutilizables para los consumidores. El bisfenol A se utiliza ampliamente para fabricar resinas epoxi para recubrimientos para recubrir latas de alimentos y bebidas, tapones y tapas metálicas, y tanques de almacenamiento a cierta escala para la industria alimentaria. El bisfenol A también se puede encontrar como un componente en otros materiales en contacto con alimentos, como tintas, adhesivos y caucho.

En opinión de la Comisión Europea, la autorización del bisfenol A en materiales en contacto con alimentos ya no está justificada. Debido a la baja ingesta diaria máxima tolerable, ya no es práctico mantener un límite de migración específico, incluso debido a dificultades en el cumplimiento y la aplicación. Por lo tanto, la solución fue establecer una prohibición del uso intencional de bisfenol A en materiales en contacto con alimentos, incluidos plásticos, barnices y recubrimientos, tintas, adhesivos y cauchos.



Como parte de la iniciativa, teniendo en cuenta la Estrategia Química de la Comisión y la revisión en curso de la legislación sobre materiales en contacto con alimentos, hubo preguntas legítimas de los fabricantes sobre lo que debería o no debería usarse para reemplazar el bisfenol A. La Comisión desea evitar las sustancias con propiedades peligrosas similares y/o específicas para maximizar la seguridad de los consumidores y proporcionar previsibilidad normativa/seguridad jurídica. La Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas ha identificado otros bisfenoles problemáticos, algunos de los cuales ahora están sujetos a una clasificación armonizada en virtud del Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

Tras el dictamen de la EFSA de 2023, la Comisión Europea mantuvo un diálogo significativo con la industria. La industria solicitó la prohibición para apuntar al uso intencional de Bisfenol A. La Comisión quiere tener en cuenta que esta sustancia puede aparecer de forma no intencionada debido a contaminantes ambientales y materiales reciclados. En un seminario celebrado en julio de 2023, la Comisión Europea presentó el camino a seguir a las partes interesadas. La industria pidió tiempo suficiente para la transición de las formulaciones actuales que usan bisfenoles A, particularmente para todos los artículos barnizados y recubiertos. La industria solicita tiempo para el proceso de desarrollo y calificación para garantizar la idoneidad, funcionalidad, calidad y seguridad de los reemplazos. Algunas aplicaciones tardarán más que otras. La industria también quiere evitar el desperdicio y la destrucción de materiales y el eventual desperdicio de alimentos. También hay problemas relacionados con los altos costes y la sustitución en el caso de aplicaciones de larga duración.

Se prevé un período de transición fijo de 18 meses para la comercialización de los materiales en contacto con alimentos afectados a partir de la fecha de entrada en vigor de la medida. La entrada en vigor se estima para finales de 2024, por lo que la fecha de aplicación sería a partir de mediados de 2026. No se retirarán los materiales en contacto con los alimentos ya comercializados y utilizados como envases que contengan el alimento. Habría tiempos de transición más largos para artículos específicos, como conservas de pescado y frutas y verduras, exteriores de latas y equipos de uso repetido para la fabricación profesional de alimentos. En el caso del pescado enlatado, hubo problemas relacionados con el flujo y las variaciones estacionales, así como con el desperdicio de alimentos debido a la falta de envases disponibles para satisfacer la demanda. Para el pescado enlatado se aplicaría un periodo de 36 meses.

En febrero de 2024 se lanzó un período de retroalimentación de cuatro semanas sobre el borrador de medida. Hubo alrededor de 200 comentarios, que los servicios de la Comisión están considerando. Se están celebrando nuevos debates con las autoridades de los Estados miembros y en el marco de un grupo de expertos. La medida será votada por el Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos en abril o junio de 2024 [ahora confirmado para junio].

- **Intercambio de opiniones**

Paulien Prent (Visfederatie) solicitó más información sobre el impacto que tendría la prohibición sobre maquinaria de transformación de alimentos, como cintas transportadoras, ya que hay cintas transportadoras utilizadas para transportar peces que contienen Bisfenol A. La Sra. Prent mencionó que el asunto se discutió entre las partes interesadas en alimentos en los Países Bajos.



Jonathan Briggs (DG SANTE) respondió que había muchos artículos utilizados en la producción y transformación de alimentos que contenían bisfenol A, como cintas transportadoras y contenedores a gran escala. Hubo varias consideraciones en curso sobre el uso repetido de artículos en entornos de transformación de alimentos. La Comisión desearía que la prohibición entrara en vigor, pero existen complejidades específicas a la hora de retirar este equipo de la circulación. Por lo tanto, puede haber una justificación legítima para algunas exenciones. Después del período de transición, el equipo tendría que ser reemplazado una vez que esté desgastado.

El Sr. Briggs informó que, en el borrador actual, se tienen en cuenta los componentes semifijos, como las bandejas de policarbonato. En un entorno de transformación de alimentos, ciertos artículos contribuyen poco a la exposición al bisfenol A. Por lo tanto, la Comisión desearía encontrar una redacción justa en la legislación.

Sonia Litman (ADEPALE) solicitó información sobre el periodo de transición para el barniz externo. Durante el periodo de retroalimentación, hubo varios comentarios solicitando una prolongación del periodo de transición. En su opinión, para el barniz externo para envases metálicos, el período de transición debe ser lo suficientemente largo como para permitir el desarrollo de soluciones alternativas. Había regulaciones vigentes para el barniz externo que también debían tenerse en cuenta. En el caso del barniz interno, ya existían soluciones debido a la legislación francesa anterior.

Jonathan Briggs (DG SANTE) respondió que, por lo general, los barnices externos en latas de metal no se habrían abordado en una medida legislativa de este tipo, ya que el metal actuaba como barrera. El nivel significativamente bajo de exposición segura estimado por la EFSA llevó a discusiones más allá del uso de bisfenol A destinado a entrar en contacto directo con los alimentos, por lo que la Comisión decidió regular también el barniz externo. La industria también solicitó claridad legal al respecto. La prohibición francesa no requería una reformulación del barniz externo de las latas. Durante la fabricación y el lacado de la lata, el interior de la lata podría contaminarse potencialmente por el barnizado del exterior. Los servicios de la Comisión quieren establecer períodos de transición más largos solo cuando sea estrictamente necesario.

- **Pasos a seguir**

El secretario general sugirió que, teniendo en cuenta la complejidad técnica del expediente, podría ser más apropiado que los miembros proporcionaran retroalimentación directamente a los servicios de la Comisión, en lugar de elaborar dictamen en nombre del MAC. Según la información proporcionada por el Sr. Briggs antes de la reunión, la AIPCE envió un documento de posición a la DG SANTE.

Jonathan Briggs (DG SANTE) confirmó que se recibió un documento de posición de la AIPCE, por lo que los servicios de la Comisión eran conscientes de los desafíos específicos que enfrenta la industria de transformación del pescado, en particular el pescado enlatado. El Sr. Briggs animó a los miembros a ponerse en contacto con él, en caso de que haya algún problema relacionado con las definiciones utilizadas en el proyecto de ley que afecta a los productos pesqueros. La Comisión destacó que reconocía los desafíos para la industria, por lo que se previeron los períodos de transición.



El presidente animó a los miembros a enviar sus comentarios directamente a los servicios de la Comisión.

FIP Blues

- **Presentación del proyecto de mejora pesquera para las pesquerías de pez espada y tiburón azul a cargo de Xoán Lueiro (FIP Blues)**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

Xoán Lueiro (FIP Blues) realizó una presentación del proyecto de mejora pesquera "FIP Blues", que pretende ser un modelo integral de buenas prácticas en el desempeño y gestión de las pesquerías de Pez Espada y Tiburón Azul. El Sr. Lueiro ofreció una visión general de los miembros del proyecto, entre los que se incluyen el sector pesquero y el sector de la transformación y el comercio. El proyecto es una iniciativa voluntaria de la flota gallega de palangre de superficie. La implementación inicial se está implementando en el Océano Atlántico de 2019 a 2024 y se ha iniciado el proceso para extender el FIP a la flota que opera en el Océano Índico y el Pacífico. Destacó que el objetivo general es seguir avanzando en la sostenibilidad de la pesquería desde el mar y a lo largo de toda la cadena de valor, en colaboración con los principales agentes implicados en la gestión pesquera y la comercialización de los productos.

En cuanto a los objetivos del proyecto para la sostenibilidad ambiental, el Sr. Lueiro explicó que los objetivos eran seguir mejorando el rendimiento de la pesca en el mar, aumentar la colaboración con las instituciones científicas, reforzar la proactividad y la colaboración con las administraciones sectoriales para una mejora continua de la gestión de la especie en el marco establecido por las OROP, Seguir mejorando el desempeño eficiente de la flota en el mar, alcanzar los estándares de sostenibilidad pesquera más reconocidos internacionalmente que reconozcan y certifiquen la sostenibilidad y trazabilidad de sus productos, diferenciación positiva que permita la consolidación y facilite la presencia en los mercados basada en principios de sostenibilidad y transparencia, e incorporar nuevos asociados y socios para fortalecer el proceso.

En cuanto a los objetivos de sostenibilidad social, Lueiro explicó que el proyecto sigue tres principios: 1) proteger los derechos humanos, la dignidad y el acceso a los recursos, 2) garantizar la igualdad y la igualdad de oportunidades para los beneficios, y 3) mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de subsistencia. Estos deben cumplir con las disposiciones de la transposición del Convenio n.º 188 de la Organización Internacional del Trabajo. Hizo hincapié en que la sostenibilidad ambiental de la pesca no es posible sin garantizar el respeto de los derechos humanos de quienes trabajan en ella. Ofreció una visión general de la metodología de referencia (Marine Stewardship Council): 1) sostenibilidad de las poblaciones de peces, 2) minimización del impacto en el ecosistema oceánico y 3) gestión eficaz de los caladeros. Los progresos se evalúan en el marco de un plan de acción. La información está disponible en línea en "Fisheries Progress".

El Sr. Lueiro explicó además que el FIP Blues comprende cuatro acciones principales: 1) estrategia de captura y gestión de las especies objetivo, 2) mantener la mejora de los datos de las especies relacionadas con la pesquería, 3) aumentar la cobertura por parte de los observadores, y 4)



desarrollar buenas prácticas y medidas de mitigación. Mencionó varios ejemplos de avances y logros a través de estas acciones, tales como el Progreso en los componentes de la Ordenación Pesquera de especies en el área de la CICA, la mejora de los registros en los cuadernos de bitácora electrónicos, la mejora de las buenas prácticas de gestión y la liberación de especies no retenidas, la mejora de la sistemática técnica y la cobertura del programa de observadores, la colaboración con institutos científicos, y el aumento de la trazabilidad del pescado.

El Sr. Lueiro describió los estatutos actuales del proyecto, tanto en términos de objetivos ambientales como sociales. Destacó la perspectiva comercial de contar con la sostenibilidad pesquera certificada, que involucra el manejo de las zonas de pesca, el comercio minorista y los supermercados, la visión de los actores externos, y el consumidor final, para llegar al mercado de los productos pesqueros. Por lo tanto, era necesario considerar la idoneidad de las certificaciones de pesca sostenible. Se preguntó sobre la posible pertinencia de una certificación de pesca de la UE.

Intercambio de opiniones

Sergio López García (OPP Burela) afirmó que, como miembro del proyecto de mejora de la pesquería, a lo largo de toda la cadena de valor, desde los buques pesqueros hasta la industria de transformación, hubo esfuerzos muy significativos para mejorar. El Sr. López comentó que esta pesquería se vio impactada por una imagen negativa a nivel europeo y global. Recordó, en el marco de la presentación realizada en la reunión del Grupo de Trabajo 2 por el Prof. Simone Severini sobre riesgos y vulnerabilidades en la cadena de suministro de alimentos de la UE, se identificó el marco regulatorio como el primer factor. En su opinión, esta pesquería en particular sufre de un marco regulatorio excesivo. Por lo tanto, debería haber una simplificación para valorar las buenas prácticas en todas las pesquerías y en toda la cadena de valor.

Juana María Parada Guinaldo (OR. PA.GU.) destacó que el proyecto es un ejemplo de transparencia absoluta, ya que la información se puso a disposición del público. El proyecto también fue un ejemplo de mejora de la trazabilidad, ya que su objetivo es mejorar la trazabilidad desde el buque pesquero hasta el consumidor. En cuanto a la posible pertinencia de una certificación de pesca de la UE, la Sra. Parada argumentó que, teniendo en cuenta las estrictas normas reglamentarias de la UE en comparación con el resto del mundo, era importante encontrar una manera de reconocer los esfuerzos de los operadores. Expresó su decepción por la iniciativa "proteger mejor a los tiburones a través de la pesca y el comercio sostenibles", que se presentó ese mismo día en la reunión del Grupo de Trabajo 2, por no tener en cuenta el trabajo realizado durante varios años por los operadores de toda la cadena de valor de la única especie que pesca la industria, la tiburón azul (marrajo de aleta corta) se encuentra actualmente bajo un plan de reconstrucción y, por lo tanto, Esta flota no está capturando a Mako).

María Luisa Álvarez (FEDEPESCA) felicitó a los participantes por el impresionante trabajo realizado en el marco del proyecto de mejora pesquera. La Sra. Álvarez llamó la atención sobre los importantes esfuerzos realizados por los operadores de la UE para defenderse de una imagen negativa en la prensa, mientras que la flota china seguía estándares más bajos, como lo demuestra la presentación de Outlaw Ocean Project en la reunión del Grupo de Trabajo 2. Quería saber si la pesquería de pez



espada y tiburón azul estaba certificada por el Consejo de Administración Marina, ya que su metodología se estaba utilizando en el proyecto.

La Sra. Álvarez estuvo de acuerdo en la importancia de comunicar los esfuerzos de los operadores a los consumidores finales, incluso potencialmente a través de una certificación de la UE, a pesar de que no parecía haber interés de la Comisión Europea en seguir esa opción. Expresó su sorpresa por la iniciativa de la Comisión de "proteger mejor a los tiburones a través de la pesca y el comercio sostenibles", y añadió que la prensa negativa llegó a los consumidores más rápidamente que las buenas iniciativas. Se pregunta si el proyecto prevé formas de comunicar estos esfuerzos a los consumidores, para garantizar la valorización.

Xoán Lueiro (FIP Blues) explicó que el programa FIP sigue la metodología del Marine Stewardship Council como herramienta metodológica para estar preparados para la potencial solicitud de la certificación MSC, que cuenta con una metodología muy exigente. El proyecto de mejora de la pesquería permite a los operadores estar preparados para solicitar esa certificación. En cuanto a la información a los consumidores, Lueiro explicó que el proyecto incluyó acciones de difusión en diferentes foros, talleres y conferencias en España y en la UE. El año anterior, el proyecto incluso se presentó a la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo.

Nicolás Fernández (OPP72) agradeció al Sr. Lueiro la presentación en cuestión, que mostró que las ambiciones del sector pesquero a menudo superaban las de la Comisión Europea. El sector pudo proporcionar ejemplos de buenas prácticas. El Sr. Fernández felicitó a los participantes de FIP Blues por, no solo seguir los principios del Consejo de Administración Marina, sino también integrar el pilar social de la sostenibilidad. Expresó su preocupación por la proliferación excesiva de certificaciones en el sector y agregó que, en cambio, debería haber más comunicación con los consumidores para mostrar las buenas prácticas del sector. Los procesos de certificación implicaban costes y cargas administrativas importantes para los pescadores. Las pescaderías también tuvieron que hacer frente a un número cada vez mayor de certificaciones, lo que se tradujo en un aumento de los costes de los productos. Felicitó a las Organizaciones de Productores participantes por su trabajo así como por incluir el resto de la cadena de valor en el proyecto.

Ruegos y preguntas

- **Objetivos y desarrollo de la reunión**

María Luisa Álvarez (FEDEPESCA) destacó que la jornada de reuniones ha sido bastante intensa por la cantidad de temas abordados, lo que podría dificultar el seguimiento de los últimos puntos del orden del día por parte de los miembros.

El presidente reconoció que el calendario había sido bastante denso, por lo que se harían esfuerzos para mejorarlo.

El secretario general agradeció a la Sra. Álvarez la retroalimentación, añadiendo que se tendrá en cuenta en la preparación de las reuniones de junio de 2024. Debido al importante número de



iniciativas puestas en marcha por la Comisión Europea, fue difícil proporcionar tiempo suficiente para todos los elementos.

Resumen de elementos de acción

- Justificación y comunicación de alegaciones medioambientales explícitas
 - Los diputados enviarán preguntas escritas sobre la posición del Parlamento Europeo al Secretariado, que las remitirá a la oficina del eurodiputado Engerer.

- Reglas de Categoría de Huella Ambiental de los Productos (RCHAP) para Productos de Pesca Marina
 - Se reactivará el Grupo de enfoque sobre RCHAP para productos pesqueros marinos para preparar una contribución a la Segunda Consulta Abierta de la Secretaría Técnica, teniendo en cuenta también el trabajo en curso del CCTEP sobre los criterios de sostenibilidad para los productos pesqueros.

- Campaña “Taste the Ocean”
 - La DG MARE será invitada, en una oportunidad futura, a una actualización sobre los resultados de la cuarta edición de la campaña.

DRAFT



Lista de asistencia

Representante	Organización	Papel
Adrien Simonet	Union du Mareyage Français (UMF)	Miembro
Adryan Rademakers	Good Fish Foundation	Miembro
Aitana López Baquero	Spain	Observador
Alessandro Piccione	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE)	Miembro
Alexandre Rodríguez	Long Distance Advisory Council (LDAC)	Miembro
Amelie Laurent	Oceana	Miembro
Amine Asermouh	SNCE	Miembro
Anna Rokicka	Polish Association of Fish Processors (PSPR)	Miembro
Benoît Thomassen	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Presidente
Bruno Guillaumie	European Molluscs' Producers Association (EMPA)	Miembro
Carlos Ruiz Blanco	ANFACO-CECOPESCA	Miembro
Charlotte Gugenheim	European Commission	Experto
Christine Absil	Good Fish	Miembro
Cristina Borges	Portugal	Observador
Daniel Voces de Onáindi	Europêche	Miembro
Dominic Rihan	Killybegs Fishermen's Organisation (KFO)	Miembro
Falke De Sager	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro
Gaëtane Le Breuil	European Fishmeal	Miembro
Guus Pastoor	Visfederatie / EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE)	Miembro
Janne Posti	Conxemar	Miembro
Jarosław Zieliński	Polish Fish Producers Association (PFPA)	Miembro
Javier Ojeda	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Jean-Marie Robert	Les Pêcheurs de Bretagne	Miembro
Jennifer Reeves	Marine Stewardship Council (MSC)	Miembro
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association	Miembro





Market Advisory Council

Representante	Organización	Papel
Jérémie Souben	FEDOPA	Miembro
John Lynch	Irish South and East Fish Producers Organisation (ISEFPO)	Miembro
Jonathan Briggs	European Commission	Experto
José Basilio Otero Rodríguez	Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP)	Miembro
José Carlos Escalera	Federación de Cofradías de Pescadores de Cádiz (FECOPECA)	Miembro
Juana María Parada Guinaldo	OR.PA.GU.	Miembro
Justine Marrot	Aquaculture Advisory Council (AAC)	Observador
Laure Guillevic	WWF	Miembro
Linda Zanki Duvnjak	Ribarska Zadruga Friška Riba	Miembro
María Luisa Álvarez	FEDEPESCA	Miembro
Marilena Papeti	EuroCommerce	Miembro
Massimo Bellavista	COPA COGECA	Miembro
Mauro Cordella	European Commission	Experto
Maximilian Schwarz	Market Advisory Council (MAC)	Secretariat
Mirta Novak	Croatia	Observador
Nicolás Fernández	Organización Productores Pesqueros Artesanales Lonja de Conil (OPP72)	Miembro
Owen Zammit	Malta	Observador
Patrick Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation (IS&WFPO)	Miembro
Paul Thomas	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro
Paulien Prent	Visfederatie	Miembro
Pedro Luis Casado López	Asociación de Armadores Punta del Moral (OPP80)	Miembro
Pedro Reis Santos	Market Advisory Council (MAC)	Secretaría
Pierre Commère	Association Des Entreprises de Produits Alimentaires Élaborés (ADEPALE)	Miembro
Pim Visser	VisNed	Miembro
Poul Melgaard	Danish Seafood Association	Miembro



Representante	Organización	Papel
Roberto Alonso	ANFACO-CECOPECA	Miembro
Rosalie Tukker	Europêche	Miembro
Sergio López García	OPP Burela	Miembro
Solène Chambard	ADEPALE	Miembro
Sonia Litman	ADEPALE	Miembro
Stephanie Cassar	Malta	Observador
Vanya Vulperhorst	Oceana	Miembro
Xoán Lueiro	FIP Blues project	Experto
Yobana Bermúdez Rodríguez	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE)	Miembro

DRAFT

